	(ORDEN DE C	OMPR	A PO	R CATÁLOGO I	ELEC	TRÓNICO	
Orden de compra:	CE-20190001535647		Fecha de emisión:		18-03-2019 Fech acep		de 20-03-2019 ación:	
Estado de la orden:	Revisada							
			DATO	S DE	EL PROVEEDO	₹		
Nombre comercial:	TEXTIQUIN	Razón social:		TEXTIQUIM CIA. LTDA.	RUC	: 179082	4977001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA I	BENITEZ JOR	GE HEI	RNAN	1			
Correo electrónico el representante legal:	prosania@te	Correo electrónico de la empresa:						
Teléfono:	022478062	0987472673 09	587991	14 02	2478068 2800336			
Tipo de cuenta:	rriente Núm de cu	ero 01005 enta:	006358	Entic	go de la dad 210 nciera:	0384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
		DATC	S DE L	A EN	TIDAD CONTR	ATAN	TE	
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 14D01- MORONA-MIES		RUC:		1460021450001	Teléfono: 07270		494 0982458678
Persona que autoriza:	Lcda. Nila Ankuasha Shacay		Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL MORONA, ENCARGADA	Correo rosa.almach		nachi@inclusion.gob.e
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIO	NPROVINCI <i>!</i>	LMORONA Correo electrónico:			rosa.almachi@inclusion.gob.ec		
	Provincia: MORONA SANTIAGO			Cantón: MORONA			Parroquia:	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
Dirección de entrega:	Calle:	HERNANDO BENAVENT		Número: 2420			Intersección:	JOSE FELIX PINTADO
	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP			Departamento:			Teléfono:	072703494 0982458678
Datos de entrega:	Horario de mercaderia	recepción de a:	08H00					

Nota:

Responsable de

recepción de

Sr. Felix Chiriboga

mercaderia:

Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior

suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco

Adquisición de materiales de aseo para el Centro de protección Especial Acogimiento Institucional Observación: MACAS.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Mod Himachi
DIRECCIONPROVINCIALMORONA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Nila Ankuasha

Shacay

Máxima Autoridad

Nombre: NHA SHUARITA ANKUASHA SHACAY

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200129	SUAVIZANTE DE ROPA GALON*	40	3,0000	0,0000	120,0000	12,0000	134,4000	55.00.000.003.530805.1401.001.0000.000
	SUAVIZANTE DE ROPA MARCA: SUAVICE - INGREDIENTES ACTIVOS: AGENTES CUATERNARIOS AGENTES SUAVIZANTES - MATERIAL DEL ENVASE; POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA PRESERVANTE Y AROMA - PH: 2.5 -4.5 - VISCOSIDAD: 600 CP - USOS: SUAVIZA LA ROPA Y REDUCE DANOS POR EL LAVADO - FABRICANTE: TEXTIQUIM - INFLAMABILIDAD: NO APLICA							
	- PRESENTACION: 1 GALON - ESTADO FÍSICO: PRODUCTO LIQUIDO VISCOSO - DENSIDAD (G/CM3): 0.9 -1 - TIPO: BIODEGRADABLE MAYOR AL 60 % - SOLUBILIDAD:							
	COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - OLOR: VARIOS - COLOR: VARIOS							

Subtotal	120,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	14,4000
Total	134,4000

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	134,4000

Fecha de Impresión: lunes 25 de marzo de 2019, 10:35:50